



## Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 261  
Fecha: 20/marzo/2024.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 12:14 Horas  
Instalación: 12:19 Horas  
Clausura: 13:02 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 20/marzo/2024 13:35 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con catorce minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Luis Aguilar Gallardo, Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jesús Selván García.

Siendo las doce horas con dieciocho minutos se integró a los trabajos la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con diecinueve minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las doce horas con veinte minutos se integró a los trabajos la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar los artículos 1 y 3, y



adicionar el Título denominado “De la Continuidad de la Obra Pública” a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con veintitrés minutos se integraron a los trabajos los diputados José de Jesús Hernández Díaz y Jaime Humberto Lastra Bastar.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 13 de marzo del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 13 de marzo del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2024, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías



Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de marzo de 2024, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 13 de marzo del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de fechas 13 de marzo de 2024, firmados por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, mediante los cuales solicitan licencias sin goce de sueldo por tiempo indefinido, al cargo de Diputada y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. 2.- Oficio firmado por la Tercera Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual notifica, Acuerdo de Archivo de la



Petición Número: 0596/2022. 3.- Oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a las solicitudes de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido, presentadas por la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Jaime Humberto Lastra Bastar, se informó al Pleno, que por instrucciones de la Presidencia, desde el momento de su recepción, las mismas fueron turnadas a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. El oficio de la Tercera Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. En relación con el oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez



Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor; 0 votos en contra; y 1 abstención, en los términos siguientes:



| Diputada o Diputado                          | Votación |           |            |
|--|----------|-----------|------------|
|  | A favor  | En contra | Abstención |
| Juan Álvarez Carrillo                        | X        |           |            |
| Norma Araceli Aranguren Rosique              | X        |           |            |
| Rosana Arcia Félix                           | X        |           |            |
| Laura Patricia Ávalos Magaña                 | X        |           |            |
| Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar | X        |           |            |
| David Coutiño Méndez                         | X        |           |            |
| José Pablo Flores Morales                    | X        |           |            |
| Rita del Carmen Gálvez Bonora                | X        |           |            |
| Karla Alejandra Garrido Perera               | X        |           |            |
| José de Jesús Hernández Díaz                 | X        |           |            |
| Shirley Herrera Dagdug                       | X        |           |            |
| David Gómez Cerino                           | X        |           |            |
| Fabián Granier Calles                        | X        |           |            |
| Maritza Mallely Jiménez Pérez                | X        |           |            |
| Jaime Humberto Lastra Bastar                 | X        |           |            |
| Dariana Lemarroy de la Fuente                | X        |           |            |
| Marlene Martínez Ruíz                        | X        |           |            |
| Miguel Ángel Moheno Piñera                   | X        |           |            |
| María de Lourdes Morales López               | X        |           |            |
| Ana Isabel Núñez de Dios                     | X        |           |            |
| Jesús Antonio Ochoa Hernández                | X        |           |            |
| Ornelas Gil Katia                            | X        |           |            |
| Isabel Yazmín Orueta Hernández               | X        |           |            |



| Diputada o Diputado                | Votación  |           |            |
|------------------------------------|-----------|-----------|------------|
|                                    | A favor   | En contra | Abstención |
| Soraya Pérez Munguía               |           |           | X          |
| Diana Laura Rodríguez Morales      | X         |           |            |
| Joandra Montserrat Rodríguez Pérez | X         |           |            |
| Rafael Elías Sánchez Cabrales      | X         |           |            |
| Fanny Kristell Vargas Vázquez      | X         |           |            |
| Beatriz Vasconcelos Pérez          | X         |           |            |
| Dolores del Carmen Zubieta Ruiz    | X         |           |            |
| <b>Cómputo de la Votación</b>      | <b>29</b> | <b>0</b>  | <b>1</b>   |

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar los artículos 1 y 3, y adicionar el Título denominado "De la Continuidad de la Obra Pública" a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen.



En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar los artículos 1 y 3, y adicionar el Título denominado “De la Continuidad de la Obra Pública” a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 9 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionado con una Iniciativa por la que se propone reformar los artículos 1 y 3, y adicionar el Título denominado “De la Continuidad de la Obra Pública” a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Ordenándose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos legales y



administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, y los diputados José Pablo Flores Morales y Juan Álvarez Carrillo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. A todas las mamás que nos acompañan el día de hoy, bienvenidas. A los medios de comunicación y a las personas que nos sintonizan en las redes. La escritora Simone de Beauvoir decía ya en una entrevista en 1959 “Creo que siempre es bueno tomar consciencia de cómo son las cosas. El feminismo lucha contra un sistema, contra un conjunto de dominaciones que hacen sistema”. Un sistema patriarcal, capacitista, racista, clasista, misógino, etcétera Y, en efecto, toda la sociedad está llamada a evolucionar con perspectiva transversal e interseccional para poder eliminar todas las dominaciones y violencias. En este sentido, lo que ha sido votado es el resultado de una larga lucha donde debemos agradecer, antes que nada, el valor y la tenacidad de las madres víctimas y de las asociaciones feministas que han tenido a bien luchar sin descanso para conseguir una mayor y mejor protección de las infancias de nuestro Estado, pienso, por ejemplo, en asociaciones nacionales como Cam- cai Colectiva de amorosas madres contra la violencia vicaria y Madres luchando; entre otras. En Tabasco y aquí presentes, 25 Día Naranja y Lunas A.C. Hay algunas madres que nos acompañan que han sufrido violencia vicaria. Como sabemos, los derechos de las niñas y niños son inalienables y de interés superior y nunca deben estar en juego por diferencias entre sus tutores. Son derechos protegidos y tutelados por los diferentes acuerdos internacionales que México ha firmado y ratificado, en un descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual contra los niños y en el ámbito regional latinoamericano, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, por citar sólo algunos. Dichos tratados subrayan



que cuando está en riesgo la estabilidad física y emocional de las niñas y niños que viven dentro del hogar o derivada de la separación de los padres y de la violencia contra las madres, el Estado debe intervenir de manera pronta y expedita para proteger a toda persona en situación de vulnerabilidad. Es el caso de la violencia vicaria, es decir: “la acción u omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas o de sus hijos y causar desapego en el vínculo maternofamiliar, utilizando la violencia.” Como podemos ver, la violencia vicaria engloba a casi todos los tipos de violencia que sufren las mujeres: violencia económica o patrimonial, ya que al ser sustraídos disminuye la calidad de vida de las hijas y de los hijos; violencia psicológica y emocional porque al perder el vínculo con la madre las niñas y niños sufren de carencias afectivas y de manipulación; violencia física porque sufren el maltrato de los padres y han sido testigos del maltrato a la madre; eventualmente violencia sexual e incluso institucional cuando estas últimas no dan los resultados esperados, entre otras. El estado, insistimos, tiene la obligación de salvaguardar el bienestar de las niñas y niños, así como de los grupos en situación de vulnerabilidad. Las madres deben de tener la posibilidad de acceso y ejercicio de defensa de la tutela y protección de sus hijas y de sus hijos, y de poder exigir que sea resarcido el daño ocasionado. Hoy se concreta un paso importante, aunque no el último. En sinergia de las acciones en el resto del país y del mundo es menester de esta Honorable legislatura que dicha tipificación sea incorporada como derecho positivo vigente y que se establezcan los mecanismos necesarios para la vigilancia y penalización de los actos señalados. Se trata, de un paso que se inscribe en el flujo de muchas leyes como la Ley Ingrid; Ley Olympia; Ley Malena, Ley Monzón. De igual manera, no debemos olvidar que el estado tiene una responsabilidad retrospectiva, que de alguna manera debe asumir, con respecto al resarcimiento del daño sufrido por niñas y niños durante los años en que existía la laguna jurídica que hoy se llena. Enhorabuena por las madres y las infancias de Tabasco. La violencia vicaria es ley en Tabasco. Juntas somos más fuertes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias señor presidente. Muy buenas tardes compañeros diputados, diputadas, público que nos



acompaña, y a través de las redes sociales. Hace unos días tuve la oportunidad de estar aquí en este presidium, haciendo el comunicado, informando sobre el sueldo que se les debía a los profesores, académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa. Después de esa intervención, y unos días después, se cesa al rector de la Universidad Popular de la Chontalpa, y un día antes de que se cesara al rector de la Universidad Popular de la Chontalpa, se firma una minuta con los sindicatos que representan a los académicos de esa universidad, y en la cual no estuvo presente el exrector de la Universidad Popular de la Chontalpa, lo cual considero que, no le daba validez, ya que él representaba a la casa de estudios. En estos momentos se le da a otro rector, al compañero Mauro Winzig Negrín. El asunto que me trae a esta tribuna, es para exigirle al Gobierno del Estado, que se cumpla con el pago que se adeuda del aguinaldo y algunas otras prestaciones, ya que la persona que toma protesta como rector de la Universidad Popular de la Chontalpa, comenta y dice a los maestros que, él retoma el ejercicio 2024 y que ese ejercicio en el cual se le adeuda a los maestros, es el ejercicio 2023. Lo que queremos para los maestros, para la comunidad universitaria es que se les cumpla a los maestros, como a todos los trabajadores, al cual tienen derecho. No nada más de la universidad, no nada más a los maestros, que se les cumpla en su pago, un pago que ya tiene devengado, pagado y que han hecho su esfuerzo para cumplir como institución. Por favor, se le pide al Gobierno del Estado que intervenga y que le dé pronta solución, ya que este fin de semana salen de vacaciones los maestros, y se van con la realidad que, hasta este momento, no se les ha pagado el sueldo que se les adeuda. Muchas gracias, que tengan buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso presidente, con el público que nos acompaña. Compañeras y compañeros diputados, he solicitado el uso de la voz para hacer un respetuoso llamado a la Dirección General de Caminos y Puentes federales, CAPUFE, con los argumentos que a continuación expondré: como es dominio público, existe una caseta de cobro que se ubica en la carretera Villahermosa-Macuspana, caseta número 38 que, de acuerdo a datos históricos, el peaje solo se cobrará por el paso de vehículos pesados, por el puente Grijalva, donde se encontraba originalmente. En el año 2005, con las adecuaciones y ampliación de dicho tramo carretero, se recorrió a 17 kilómetros, donde está actualmente. Muy



cerca de los límites con el municipio de Jalapa que, dicho sea de paso, afecta su economía a los vecinos de estos municipios, pues la excepción de pago es muy limitada. Pero ya será de otro producto legislativo. Si bien la Ley de Caminos y Puentes, y Autotransporte Federal estipula la regulación tarifaria para el cobro de las cuotas en las carreteras y puentes, las cuales contribuyen al sostenimiento de las acciones del gobierno, no pasa de percibido que también establece que dicho cobro debe de ser, y debe de hacerse de manera rápida y oportuna, generando la mínima afectación a los usuarios. Cosa que no acontece en la actualidad en la caseta antes mencionada. Pues de acuerdo a los usuarios que diariamente utilizamos esta importante vía, demoramos cerca de una a dos horas para hacer efectivo el pago, llegando las filas a tener varios kilómetros ante la nula habilidad en el cobro. Lo cual provoca afectaciones económicas y pérdida de tiempo que, en términos reales son irremplazables. Ante ello, le haría una atenta invitación a la Maestra Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, para que nos acompañe por las mañanas a hacer un recorrido por esta vía, para que constate lo que aquí anunciamos es real y no invento. Y como se dice, hay asuntos que no son problema, porque la solución del problema para agilizar el tráfico en la zona, es sencilla; hay que aperturar los otros dos puntos de caja, es decir, que tengan al personal para que realicen esa actividad, y con esto evitar estas pérdidas innecesarias. A ver compañeros, fuimos electos por la gente, yo sé que hay muchos que andamos buscando otra vez, y que hasta ahora están regresando a asolearse, pero los que venimos de Tenosique, Balancán, Zapata, Jonuta, Macuspana, y los que andan buscando puestos, que van hacia esa zona, tardan más de una hora, y nadie sube aquí. ¿Y quiénes se ven afectados? Se ven afectados los alumnos que diariamente vienen a Villahermosa, los maestros, los trabajadores, la clase trabajadora, y algo muy importante, por si no lo sabían, esos que andan recorriendo los municipios, han fallecido dos personas porque la demora, no solamente es para los transportistas, también las ambulancias sufren este congestionamiento vial y, nadie abre y habla aquí por ellos. Aquí estamos los del PRD. Pero no vaya a ser el candidato del gobierno actual, porque ahí se la abren y hasta con sirena lo pasan, sin que pague peaje. Y que no les dé vergüenza, que para eso nos puso la gente y para eso estamos aquí. Ojalá y no sea un llamado más de los diputados al aire, porque aquí venimos a exhortar y tienen miedo que pasen los exhortos. Nos está afectando y nos está afectando a todos. Es cuanto de mi parte, compañeros.



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con dos minutos, del día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**